

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3576	82316	11/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES J.M.T

RUT EMPRESA: 9412437-9 Nº: 060

REGIÓN: IV REGIÓN FONONO: 051 310011

COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:

DOMICILIO: REGIMIENTO COQUIMBO EMAIL@ transportes.j.m.t@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MARCA JCV JS 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 14 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA SERENA Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ EL ROMERO Destino ▶ CUATRO ESQUINAS

RUTA A RECORRER: RUTA D-201, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 45 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 9.00	Total ▶ 17.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ LN1259 SemiRemolque ▶ JF9503 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6.00	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6.00	14.00	14.00				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.30	1.30				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010 FECHA HASTA ▶ 13/10/2010

COD_AUTENTIF.26820101012-0-0150214991

JAIMÉ RAMÍREZ CASTRO
Encargado de Autorizaciones
Sobredimensión Prov. Elqui
Vialidad Región de Coquimbo



JORGE GUERRA VISTOSO
Ingeniero Constructor
Delegado Provincial de Elqui
Vialidad Región de Coquimbo